



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO

### Reglamento de estadías.

1. El alumno deberá:
  - Tener el 100% de materias aprobadas
  - Realizar el proceso de inscripción
  - No tener adeudos administrativos y económicos
2. Se deberá cubrir un mínimo de 525 horas para TSU y 480 para licenciatura en un tiempo máximo de 4 meses, salvo excepciones por solicitud de la empresa.
3. Deberá reportarse al menos cada 30 días a partir de la fecha de inicio de estadías con su asesor interno y entregarle avances del proyecto en el formato establecido.
4. Entregar copia de acta de asignación firmada por parte del asesor externo o responsable del departamento de recursos humanos al encargado del despacho de relaciones industriales una semana después de iniciar estadías.
5. Cumplir con el reglamento de la empresa y horario establecido para la estadía.
6. En caso de que la empresa exprese que el desempeño del alumno no fue satisfactorio, automáticamente es causa de reprobación.
7. El asesor interno tiene la facultad de no liberar al estudiante por incumplimiento en los tiempos de entrega de avances y cuando no se realicen las correcciones a las observaciones realizadas.
8. Si el asesor interno no da respuesta a las solicitudes de revisión del alumno durante el primer mes a partir del inicio de estadías, este deberá reportar con la oficina de relaciones industriales que a su vez podrá solicitar el cambio de asesor a la dirección académica, previo una conciliación de partes.
9. Presentarse con su asesor interno para la programación de la defensa de estadías, la cual tendría que realizarse 15 días después de la fecha de la carta de liberación.
10. Se debe presentar un formato de no adeudo, haber entregado con 3 días hábiles de antelación el reporte a los sinodales, hacer entrega a servicios escolares una copia impresa y un CD que contenga el reporte, la presentación y curriculum vitae en formato PDF, el diseño de la caratula del CD deberá ser acorde al formato establecido.

El incumplimiento de algunos de los puntos anteriores será causa de reprobación de estadías.